



Consejo General de Educación  
Provincia de Misiones

POSADAS 28 NOV 2017

RESOLUCION N° 6799

**VISTO:** La solicitud de la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones referente a la continuidad de cargos suplentes con estabilidad laboral en el marco del Acuerdo Homologado por Resolución N°90/08 de la Secretaria de Estado, Trabajo y Empleo de la Provincia de Misiones, Disposición n°589/08 del Subsecretario de Trabajo y Resolución del Consejo General de Educación N°633/09 y Resolución N°1731/17; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, en el marco de los Instrumentos Legales se ha otorgado estabilidad laboral (Titularización) a numerosos docentes comprendidos en los términos de los mismos, quedando pendiente su ejecución a la real y efectiva vacante del cargo en el cual se encuentran;

**QUE**, por lo expuesto se hace necesario establecer la continuidad de los docentes suplentes que cuenten con la Resolución de estabilidad laboral y que se encuentren prestando real y efectivo servicio al día de la fecha en el cargo que se otorgo el beneficio, durante el periodo de receso de verano;

**QUE**, se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;


**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION**

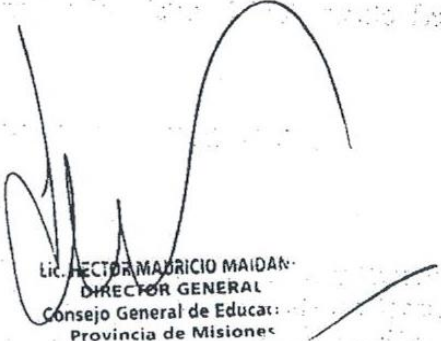
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: AUTORIZAR** a la Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, efectuar la continuidad del pago de los haberes de los docentes suplentes que cuenten con la Resolución de estabilidad laboral, pendiente de ejecución a la real y efectiva vacante del cargo, y que se encuentren prestando real y efectivo servicio al día de la fecha en el cargo que se otorgo el beneficio, a partir del 13 de Diciembre de 2017 y hasta el 28 de Febrero de 2018, por razones enunciadas en el visto y considerando del presente Instrumento Legal.-

**ARTICULO 2°: REGISTRAR**, comunicar: Secretaria General, Dirección de Personal y Recursos Humanos, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Primaria del Adulto, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Educación Rural, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Física y Prácticas Recreativas Extraescolares, Dirección de Educación Especial, Dirección de Asuntos Legales, Junta de Clasificación y Disciplina, Dirección de Administración Presupuestaria, Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos. Cumplido **ARCHIVAR**.

  
NORMA BEATRIZ CUQUEJO  
SECRETARIA GENERAL  
Consejo General de Educación  
Provincia de Misiones



  
Lic. HECTOR MAURICIO MAIDAN  
DIRECTOR GENERAL  
Consejo General de Educación  
Provincia de Misiones